

# Recolección de basura: otro servicio que podría terminar en trato directo

**CIUDAD.** Concejales advierten que bases de licitación aún no cuenta con la Toma de Razón de la Contraloría, mientras que actual contrato finaliza el 1 de septiembre.

José Fco. Montecino Lemus  
 cronica@mercurioantofagasta.cl

Mientras la Municipalidad de Antofagasta aún no resuelve el embrollo de la fallida licitación de barrido de calles, una nueva alerta se encendió entre los concejales, esta vez por el servicio de recolección de basura.

El concejal Luis Aguilera (ex RN) levantó la primera alarma en el concejo de la semana pasada. En la oportunidad, el edil deslizó su preocupación al estar “en contra del tiempo” para licitar el servicio de recolección. Actualmente, el contrato está bajo trato directo con la empresa Demarco S.A. con fecha de caducidad para el 1 de septiembre. El problema surge porque la Contraloría aún no ha tomado razón de las bases de licitación, las que tuvieron observaciones en primera instancia, que fueron corregidas por la casa edilicia y remitidas al ente contralorador nuevamente.

Pero desde ese entonces, la Contraloría no se ha manifestado. “Es inminente, al parecer, un nuevo trato directo de más de \$22 mil millones”, aseguró Aguilera. La respuesta por parte de Secoplan fue que se solicitó una audiencia por Ley del Lobby a la Contralora Regional, para pedir celeridad al trámite.

El tema se trató brevemente, otra vez, en la sesión extraordinaria del concejo del lunes pasado. En dicha instancia, fue el concejal Camilo Kong (CS) quien volvió a consultar sobre avances. La respuesta por parte del cuerpo directivo



LA CONTRALORÍA SIGUE SIN TOMAR RAZÓN DE LAS BASES LICITATORIAS PARA EL CONTRATO DE RECOLECCIÓN.

## 1 de septiembre

termina el actual trato directo de recolección de basura, mientras que todavía no se inicia la licitación del nuevo contrato.

del gobierno comunal fue básicamente el mismo, indicando que tampoco habían dado respuesta a la reunión solicitada. “Todavía no hemos tenido respuesta de la Contraloría”, dijo la directora (s) de Jurídica, Delya Cortés.

“Con el nivel de inversión que exige este contrato, no darían los tiempos para que se dé una licitación con garantías de transparencia”, afirma el concejal Waldo Valderrama (PC). Lo anterior, argumenta, porque con el poco plazo “solo una empresa podría cumplir con una licitación que exija comen-

zar en septiembre, que es cuando termina el actual contrato”.

“Lo recomendable sería aumentar el tiempo de contrato actual, para que exista competencia en esta licitación”, sostiene el edil.

Los concejales consultados estiman que, dada la naturaleza del contrato, se requiere resolver la adjudicación, como mínimo, tres meses antes -aunque lo idóneo, sostiene, serían 10 meses de anticipación- para contar con el equipamiento, recursos humanos e infraestructura que demanda la prestación del servicio de recolección de desechos domiciliarios.

### MALA PRÁCTICA

El edil Aguilera, en tanto, reitera que el trato directo vigente termina en septiembre y que “la administración de Velásquez no ha levantado un pro-

ceso licitatorio en el portal de compras públicas”.

El concejal tildó esto como “una mala práctica, que denota nuevamente falta de planificación y control en los procesos licitatorios, y que lleva a esta administración una adjudicación sobre \$22 mil millones a dicha modalidad”.

En esa línea, asegura que una adjudicación bajo este mecanismo “las mejoras al servicio son escasas, pues nadie invierte en equipos nuevos por tan pocos meses”.

“Estamos como municipio a la espera de la respuesta”, dice el edil Camilo Kong (CS), y advierte que, por esto, “existe temor si es que realmente llegaremos con los tiempos que corresponde con la licitación, para no tener que acceder a un trato directo”.

Con todo, argumenta que

## Barrido: Trato directo por 10 meses

● En la última sesión ordinaria, la administradora municipal, Yessaël Leiva, informó al pleno que se encontraban trabajando en un trato directo por 10 meses para el servicio de barrido, actualmente inexistente luego de que fracasara la licitación pública. En paralelo, además, informó que se trabaja en un nuevo proceso licitatorio. El plazo del trato directo, argumentó, es en base a cálculos efectuados por “si sale algo mal como la vez anterior”. No obstante, algunos ediles cuestionaron que el plazo ajustado, como el concejal Waldo Valderrama, mencionando que lo ideal sería, por lo menos, un año. En esto coincidió su par Norma Leiva (PS), quien manifestó que con 12 meses se podrían “respetar los derechos laborales de los trabajadores”, como las vacaciones. Leiva agregó que se cotizaron 33 empresas del rubro “para tener un mayor abanico” de posibilidades.

los tratos directos no son la forma óptima para desarrollar servicios. Este mecanismo, recuerda, se utiliza para casos excepcionales y por fuerza mayor. “Y el llegar a tratos directos tan continuamente termina hablando de que hay una mala gestión. Por más de que en este caso puntual, por ejemplo, la Contraloría se ha demorado un poco en responder”, sentencia. 